



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 AGO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 039/19 C.D. F.C.S., mediante la cual se aprueba el Texto Ordenado del Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte. N° 011/17 F.C.S.

Que en el punto 5 del Anexo de la mencionada Resolución - Dirección y Plantel Docente se expresa... "La Diplomatura tendrá un Director que será designado por el Decano de la Facultad, quien deberá ser parte integrante de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA".

Que este Decanato estima oportuno y conveniente proponer al Cuerpo la incorporación de un Codirector del Programa, quien deberá ser parte integrante de la Planta Docente de la Facultad; con la misión de asistir al Director en sus funciones.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria del día 15 de agosto de 2019, estimó pertinente dar curso favorable a la propuesta Decanal.

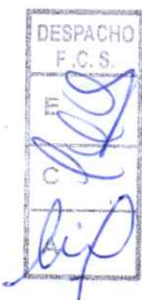
Por todo ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el punto 5 del Anexo de la Resolución N° 039/19 C.D. F.C.S., la figura de Codirector en el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD